

DECRETO N°

0625

NEUQUEN, 4 MAY 1988

VISTO:

El Expediente N° 1738-M-1988; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0564 de fecha 25 de Abril del presente año, se adjudicó el Concurso de Precios N° 81/88 a varias firmas comerciales, y entre ellas a SERGIO RENATO DOVIO, por la suma de \$ 2.525,30;

Que a fs.48 la Dirección de Compras solicita se modifique el / Artículo 1°) de la norma legal antes citada, por cuanto la Comisión de /// Preadjudicación, por error involuntario, adjudicó a la firma mencionada pre- cedentemente el renglón N° 23 en la suma de \$ 882,00, cuando el monto co-// rrecto era de \$ 8,82, lo que modifica el monto total adjudicado en su valor real de \$ 1.652,12;

Que se cuenta con la conformidad de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el Artículo 1°) del Decreto N° 0564 de fecha 25 de - - - - - Abril de 1988 en su parte pertinente, donde dice: "...SERGIO / RENATO DOVIO, ...en la suma total de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS VEINTICIN- CO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.525,30);...", debe decir: "...SERGIO RENATO DO VIO, ...en la suma total de AUSTRALES UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS // CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.652,12);..."; por las razones expuestas en los consi- derandos del presente Decreto.-

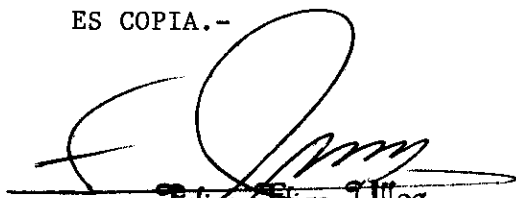
Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto la Dirección de Compras.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN